

# REGLAMENTO DE USO DE ESTACIONAMIENTO

Se presenta el siguiente documento como parte de la política de uso de estacionamientos:

## Objetivos:

- Proporcionar una guía clara y precisa sobre el uso del estacionamiento de la universidad, para garantizar una gestión eficiente y equitativa de los espacios disponibles.
- Promover un uso seguro y adecuado del estacionamiento, que minimice el riesgo de accidentes o lesiones para los usuarios y sus vehículos.
- Establecer medidas adecuadas para garantizar el orden y la seguridad en el estacionamiento, incluyendo la definición de horarios de operación y la aplicación de sanciones por incumplimiento de las reglas establecidas.

## Ámbito de aplicación:

- El reglamento se aplica a todos los usuarios del estacionamiento de la universidad, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y proveedores.
- El estacionamiento está sujeto a orden de llegada.
- El horario de uso del estacionamiento es de 6:30 hrs. a 23:30 hrs. (el ingreso al estacionamiento está permitido hasta las 23:00 hrs.)
- Las sanciones por incumplimiento de las reglas son escalonadas:
  - Primera falta se recibe una llamada de atención mediante correo electrónico.
  - Segunda falta se restringe el uso de las instalaciones por 15 días calendario.
  - Tercera falta se prohíbe el uso del estacionamiento de manera definitiva.

Todo comunicado de sanciones se genera de acuerdo al área responsable según el siguiente lineamiento:

- Jefe de sede en caso que el infractor sea un personal administrativo docente y estudiante.
- Talento y Cultura que el infractor sea personal de Visiva.

## Normas sobre el uso del estacionamiento:

- Al ingresar, a partir de las 18:00 horas, encienda las luces y conduzca a baja velocidad, máximo 15 Km por hora.
  - Al momento de ingresar y salir del estacionamiento, sólo el conductor debe encontrarse en el vehículo, todo acompañante debe descender del vehículo e ingresar por la puerta principal.
  - Respetar los lugares demarcados como zonas de parqueo ocupando un solo cajón para los autos
  - Las motos deben estacionarse en los lugares asignados.
  - El uso del estacionamiento está condicionado a la capacidad de espacios disponibles
  - Está prohibido permanecer en la puerta de ingreso o en la pista esperando que se desocupe un espacio para ingresar. No se puede impedir el libre tránsito. Caso contrario, el personal de seguridad tomará las acciones correspondientes.
    - Todo objeto que se deje en las motocicletas, bicicletas, scooter será responsabilidad del usuario.
    - Todo vehículo estará sujeto a revisión aleatoria al momento de salir del estacionamiento de la sede.
    - No está permitido el pernocte de vehículos en los estacionamientos de la sede.
    - Pasado el cierre del estacionamiento, el usuario que deje el vehículo será sujeto a recibir las sanciones descritas en el ámbito de aplicación.
    - No se permiten reparaciones de ningún tipo a los vehículos dentro del estacionamiento.
    - Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de los estacionamientos.
- Acatar las recomendaciones e indicaciones del personal encargado de la playa de estacionamiento para el ingreso y salida del vehículo.

**La universidad no es responsable de pérdidas o daños ocasionados por el vehículo como consecuencia y ocasión de fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero.**